

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Sra. Yolanda Morillo de Acosta y Lara, queda designada Ministro Consejero, Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Montevideo, Uruguay, (Honorífica).

Artículo 2.- El Lic. Francisco José Mena Monegro, queda designado Auxiliar del Consulado General de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la Sra. Judith Ortega de Abreu (renunciante).

Artículo 3.- El Sr. Claes Ahlin, queda designado Cónsul Honorario de la República en Estocolmo, Suecia, en sustitución del Sr. Bertil Lund, (fallecido).

Artículo 4.- El Dr. Alejandro Vicini Baehr, queda designado Embajador Encargado de las Relaciones Bilaterales de la Subsecretaría para Política Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- El Lic. Juan Francisco Febrillet, queda designado Embajador Adscrito a la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 440-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 9966, del 31 de octubre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Sra. Josefina Ricard, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Miami, Florida.

Artículo 2.- Se modificada el Decreto No. 53-95 de fecha 9 de marzo de 1995, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: "La Licda. Mabel Mercedes Estrella Virella, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Miami, Florida".

Artículo 3.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 565-96, de fecha 6 de noviembre de 1996, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: "La Sra. Karina Dolores Chávez de Sued, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Miami, Florida".

Artículo 4.- Se modifica el Artículo 2. del Decreto No. 306-94, de fecha 6 de octubre de 1994, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: "La Srta. Jacqueline Senices, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de New York."

Artículo 5.- El Sr. Juan Alba, queda designado Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Nueva York.

Artículo 6.- El Sr. Nelson Rossi, queda designado Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Nueva York

Artículo 7.- La Sra. Brunilda Altagracia Ovalle Guzmán, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Nueva York.

Artículo 8.- El Sr. Juan Carlos Russo Navarro, queda designado Consejero honorario de la Embajada Dominicana en España, con sueldo de \$1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández